

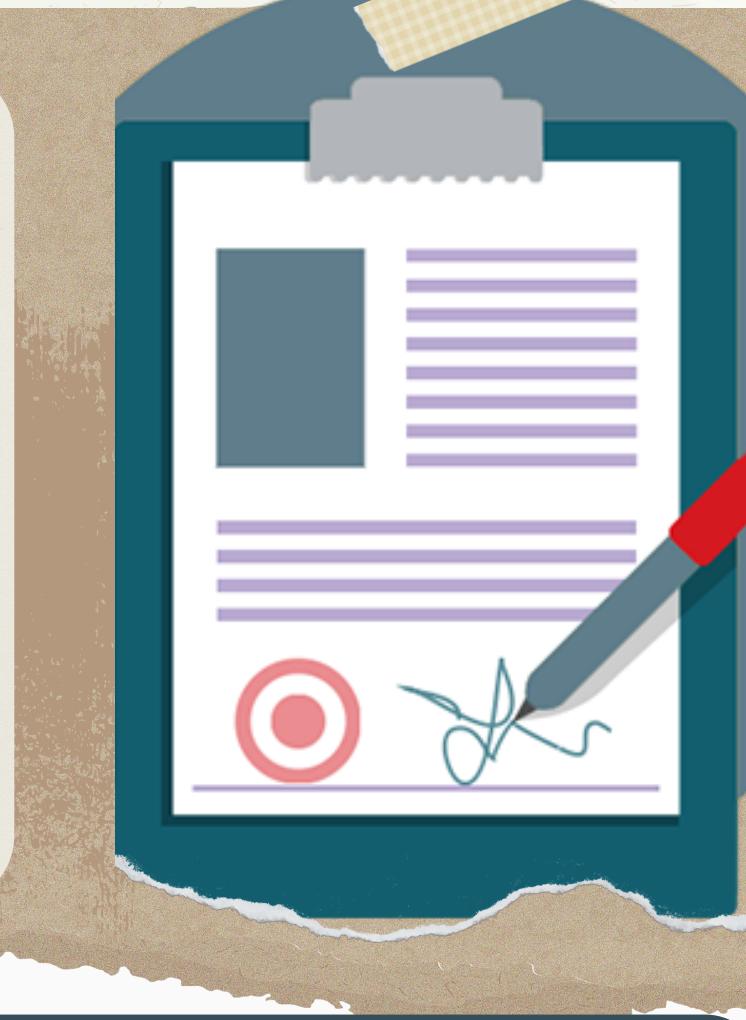
# DOCUMENTOS NOTARIALES

SON INSTRUMENTOS PUBLICOS, MISMOS QUE VAN A CORDE A LAS FORMALIDADES DE LEY, AUTORIZADAS POR UN NOTARIO EN EL MARGEN DE SUS FUNCIONES MEDIANTE LA SOLICITUD DE LAS PARTES, ENTRE ESTOS TENEMOS A LOS DOCUMENTOS PROTOCOLARES Y EXTRA-PROTOCOLARES

## TIPOS DE DOCUMENTOS

Dentro los mismos tenemos a los siguientes documentos.

- PROTOCOLARES
- EXTRA-PROTOCOLARES



## DOCUMENTOS PROTOCOLARES

SON ESCRITURAS ORIGINALES O MATRICES DE LOS ACTOS, HECHOS Y NEGOCIOS JURIDICOS, COMPILADOS Y ARCHIVADOS EN UN PROTOCOLO

### CONSTIENEN LA MANIFESTACION DE LA VOLUNTAD

Según lo establecido en la ley son los siguientes:

- Escrituras Publicas.
- Testamentos.
- Protestos De Letras De Cambio.
- Poderes Generales, Especiales O Colectivos.
- Certificados de Firmas o Rubricas.
- Actos que por Naturaleza Requieran Protocolizacion.

## DOCUMENTOS EXTRA-PROTOCOLARES

SON AQUELLAS ESCRITURAS QUE SON EXTENDIDAS FUERA DE LAS DEL PROTOCOLO, CON LAS FOMALIDADES DE LEY

### TIENEN FE ORIGINARIA

Según lo establecido en la ley son los siguientes:

- Las Actas Notariales.
- Las Certificaciones.
- Intervenciones en Sorteos o Concursos.
- Otros determinados por ley.

